Mtra. Alicia Helena Hernández Barba (Investigadora Asociada, Doctoranda en Comunicación Aplicada)

Ponencia nacional:

Hernández Barba, A. (septiembre 10, 2012) Normatividad en la programación infantil en televisión abierta Una propuesta para corregulación. En *Tercera Estancia Académica de la Red Internacional de Investigación y Consultoría en Comunicación (RIICC)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Puebla, Puebla.

RESUMEN

Las Teorías de comunicación también toman en consideración la regulación de los medios masivos, tal es el caso de lo que propone Denis McQuail, al organizar las teorías de la comunicación en cuatro áreas; Sentido Común, Operacional, Normativo y Científico social.

La legislación mediática se encuentra en el área Normativa; donde se exponen las cinco teorías sobre este punto; La autoritaria, La libertad, La responsabilidad social, La de servicio Público, La de democratización y participación. En ellas se exponen diferentes aproximaciones sobre como se deberían de regular los medios masivos.

Se realizó una investigación sobre los diferentes tipos de normatividad que aplican en varios países alrededor del mundo, esto con la intención de conocer cuales son los indicadores utilizados para la clasificación, y en ocasiones calificación de los programas infantiles.

La investigación se centra en la regulación de los contenidos en la televisión abierta. La regulación sobre la programación infantil, se puede consultar en distintas leyes, como es el caso de La ley federal de Radio y Televisión (1960), El reglamento de la ley federal de Radio y Televisión (2002) y el Acuerdo mediante el



Por este medio tengo el honor de invitarle a la III Estancia Académica de la Red Internacional de Investigación y Consultoría en Comunicación (RIICC) que organiza la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Anáhuac México Norte, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Veracruzana, a celebrarse, el día 10 de septiembre de 2012, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en Km. 4.5 de la vía Atlixcayoti, San Andrés Cholula, Esquina con Cúmulo de Virgo, Puebla, México, Tel. 2 29 5500 ext. 2350

Anexo a usted el programa del evento, así como la información detallada de hospedaje, misma que en caso de que usted la requiera deberá ponerse en contacto cuanto antes con el hotel solicitado, para confirmar el servicio y le respeten la tarifa vigente. De la misma manera le hago extensiva la invitación a participar en nuestro Congreso Internacional en Comunicación Estratégica: Innovación para el desarrollo, para el cual que le otorgaremos el mismo precio que a nuestros estudiantes y docentes \$450.00 hasta el 31 de agosto, a partir del 1 de septiembre \$600.00. http://www.cice2012.net/.

Sin otro particular, lo esperamos en nuestra Institución, para intercambiar experiencias académicas que seguramente nos enriquecerán a todos.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar al presente, reiterándole un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E "Pensar Bien, Para Vivir Mejor" H. Puebla de Z. a 27 de Agosto de 2012

> P. A Mtra. Patricia Durán Bravo Directora













cual se generan los criterios para la clasificación de contenidos televisivos (2002).

Al revisar los indicadores que dan pie a la clasificación de los programas, los cuales se encuentra en el "Acuerdo mediante el cual se hace la clasificación de programas televisivos", nos encontramos con los siguientes; sexualidad, adicciones, violencia y lenguaje. En este proyecto se anexa el indicador de equidad de género.

Las tres formas de normatividad que analizamos son; la regulación, autorregulación y la corregulación. Estas son ejemplificadas en los casos de México, Chile y España, quienes aplican cada una respectivamente.

Al realizar la investigación encontramos que la forma mas pertinente para normar es la corregulación, reuniendo en el; organismo a distintas organizaciones, productores, publicistas, guionistas, padres de familia, maestros de escuela básica, investigadores, catedráticos, y legisladores.